

MBA IAE 2009

Reglamento de Becas FAM

PRIMERO: Objeto de las becas:

La Comisión del Fondo de Ayuda al Mérito, formada por los antiguos alumnos del IAE, llama a concurso para la evaluación de graduados universitarios latinoamericanos que aspiren a obtener una beca para cursar el programa MBA full time en el IAE (Escuela de Dirección y Negocios de la Universidad Austral).

SEGUNDO: Características de las becas:

Una vez que el postulante haya completado el proceso de admisión, podrá iniciar el proceso de beca. Las becas se otorgan de acuerdo a méritos académicos, test de ingreso, antecedentes y entrevistas de admisión realizadas al postulante, teniendo en cuenta su necesidad económica.

TERCERO: Proceso de Selección del Candidato:

Una vez admitido al MBA y completada la solicitud de beca, el Comité de Becas se encargará de evaluar su examen de admisión, antecedentes académicos, méritos laborales y personales. El Comité de becas podrá solicitar una entrevista personal con el candidato en caso de considerarlo necesario.

CUARTO: Requisitos de los beneficiarios:

Los postulantes a estas becas deberán reunir los siguientes requisitos:

- 1) Nacionalidad Argentina u otros países latinoamericanos.
- 2) Ser admitido por el IAE y haber sido recomendado por el Depto. de admisiones del MBA.
- 3) Hasta 32 años en el momento de aplicar a la solicitud de beca.
- 4) Puntaje mayor o igual a 580pts. en el GMAT o Test IAE, tener un promedio general de entrevistas de admisión mayor o igual a los 400pts. Es excluyente que la sumatoria de ambos puntajes sea mayor o igual a 980pts.

QUINTO: Documentación a presentar:

- 1) Proceso de admisión completo.*
- 2) Solicitud de beca completa.
- 3) Carta explicativa de los motivos económicos de solicitud de la beca. (de un tercero que no sea familiar)
- 4) Copia del último recibo de sueldo o copia de la última declaración jurada de impuestos a las ganancias presentada ante la DGI.

La documentación que se reciba no será devuelta, por ende no deberán adjuntarse documentos originales o que se consideren irrepetibles.

***Proceso de admisión completo:**

- Incluye:
- Ensayos.
 - Dos cartas de recomendación profesionales.
 - Título y certificado analítico
 - Copia de DNI o Pasaporte
 - Test IAE o GMAT (mínimo 550 puntos).
 - El Código GMAT del IAE es 0243

- TOEFL, Test of English as a Foreign Language. Internet- based test (mínimo 88 puntos).
- El Código del IAE para el TOEFL es 0088 o IELTS, Internacional English Language Testing System. (6.5 puntos)
- Entrevistas de Admisión con un profesor, la Dirección de Admisiones y la Dirección de Gestión de Carrera.

IMPORTANTE: NO SE PODRÁ APLICAR AL FAM SIN EL PROCESO DE ADISIÓN COMPLETO QUE INCLUYE EL RESULTADO DEL TOEFL o IELTS.

SEXTO: Duración de las becas:

El becario mantiene esta situación a lo largo del programa siempre que el promedio de sus calificaciones en todos los módulos sean iguales o superiores a B, y apruebe el proceso de renovación.

El IAE y el Comité de Becas se reservan el derecho de cancelar la beca en cualquier momento del año por motivos disciplinarios o por un rendimiento notoriamente bajo del becario, optando por convertir una parte o el total de la beca en un préstamo educativo reintegrable, o declarar su caducidad.

SÉPTIMO: Procedimiento de Renovación de las becas:

Para la renovación se solicita:

- SOLICITUD DE RENOVACION debidamente cumplimentada
- CERTIFICACION del IAE en la que consten las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas.
- CARTA AVAL del Director de Estudios con la aprobación del Director de Programa.
- EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, se tendrá en cuenta dicha evaluación.
- **Fecha de Presentación: Segundo día hábil de la primera semana de cursada del cuarto módulo.**

En caso de no cumplir con este trámite en término, la beca queda AUTOMATICAMENTE cancelada. Tanto en el otorgamiento como en las renovaciones, la decisión del Comité de becas es irrevocable.

OCTAVO: Obligaciones de los becados:

Los beneficiarios de las becas estarán obligados a cumplir los siguientes requisitos:

1. Comunicar su aceptación expresa y compromiso como becado, además de realizar la reserva de la vacante.
2. Firmar este reglamento, donde se estipulan las obligaciones de las partes.
3. Demostrar un comportamiento acorde a las cualidades humanas y profesionales esperadas.
4. Colaborar en el futuro crecimiento del Fondo de Ayuda al Mérito.
5. Cualquier incumplimiento de las obligaciones antes señaladas podrá llevar consigo la anulación de la beca.

Contactos:

Desde Buenos Aires y el interior del país: (02322) 481538 / fam@iae.edu.ar

Desde el exterior: (54-2322) 48-1538 / fam@iae.edu.ar